

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación estratégica de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) San Felipe Orizatlán, Hidalgo. Ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de septiembre del 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de septiembre del 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Luis Omar Lara Cerecedo	Unidad administrativa: Secretaria de Planeación y Evaluación del Desempeño Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en San Felipe Orizatlán, Hidalgo, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran el diseño, la planeación estratégica, la operación y los resultados de los programas presupuestarios que ejercen dichos recursos, a fin de generar información objetiva y relevante que retroalimente su gestión, promueva la transparencia y fortalezca la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar y valorar el diseño de los programas presupuestarios (Pp) que ejercen los recursos del FORTAMUN, verificando su pertinencia frente al problema público que buscan atender y la claridad de sus objetivos, poblaciones y mecanismos de intervención.2. Examinar los instrumentos de planeación y orientación a resultados, así como la alineación de los Pp con el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y demás disposiciones normativas aplicables.3. Valorar los procesos de operación del FORTAMUN, identificando fortalezas y debilidades en los mecanismos de ejecución, la entrega de bienes y servicios, el ejercicio presupuestal, la sistematización de información y la rendición de cuentas.4. Analizar la percepción de la población atendida, considerando el grado de satisfacción respecto a la pertinencia, calidad y accesibilidad de los bienes y servicios entregados a través de los programas presupuestarios financiados con el Fondo.5. Evaluar los resultados alcanzados por el FORTAMUN en el municipio, midiendo su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos locales, estatales y nacionales, así como su impacto en la atención del problema público que justifica su existencia.6. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y formular recomendaciones concretas y factibles que permitan fortalecer el diseño, la gestión y los resultados del FORTAMUN en ejercicios fiscales futuros, bajo un enfoque de mejora continua y orientación a resultados.	
1.7 Metodología: La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 5 módulos y 41 preguntas para el logro de sus objetivos general y específico. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en la siguiente tabla: <ul style="list-style-type: none">• Módulo 1: Diseño (preguntas 1-13, total 13).• Módulo 2: Planeación estratégica y orientación a resultados (preguntas 14-22, total 9).	

- Módulo 3: Operación (preguntas 23-33, total 11).
- Módulo 4: Percepción de la población atendida (pregunta 34, total 1).
- Módulo 5: Medición de resultados (preguntas 35-41, total 7).
- Total: 41 preguntas.

Método de análisis: La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del FORTAMUN, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y personal que resulte relevante.

Tipos de pregunta: Los cinco módulos de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se presenta en los siguientes apartados.

a. Valoración de criterios agrupados: Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos: Pregunta, Criterios de valoración, Respuesta (Sin evidencia o Con evidencia, con niveles 0-4 basados en el número de criterios cumplidos), y Consideraciones.

b. Valoración de criterios acumulados: Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos: Pregunta, Respuesta (Sin evidencia o Con evidencia, con niveles 0-4 acumulativos), y Consideraciones.

c. Sin valoración cuantitativa: Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos: Pregunta, Respuesta (no procede valoración cuantitativa), y Consideraciones.

Consideraciones generales:

- Como el FORTAMUN es operado a través de más de un Pp, para responder a las preguntas la Instancia Evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el FORTAMUN y no solo sobre los Pp que lo integran.
- En Municipio el FORTAMUN es operado por más de una UR, en las valoraciones que realice la Instancia Evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se coordinan las UR.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "sin evidencia", la Instancia Evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Fondo evaluado.
- Para todas las respuestas, cuando la Instancia Evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas.
- Se podrá responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del FORTAMUN no permitan emitir una respuesta.
- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados disponible en: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-deindicadores-para->

resultados.

- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta.
- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación.

Formato de respuesta.

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación. En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la Instancia Evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato: Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Arial de 12 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación.

b. Contenido: Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la Instancia Evaluadora y de la Presidencia Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo;
- La pregunta.
- En su caso, los criterios de valoración;
- En su caso, el nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios, Entrevistas

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los Hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el ejercicio fiscal 2024 el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, recibió \$35,759,270.00 por concepto de FORTAMUN, lo cual representó el 13 % de su Presupuesto de Egresos, que ascendió a \$270,667,562.31. Los recursos fueron distribuidos en tres programas presupuestarios:

- Pp 01 Transformación de la Administración Pública – \$6,387,214.49 (18 %).
- Pp 02 Recuperación de la Paz – \$25,704,674.74 (72 %)
- Pp 03 Agenda del Bienestar “Primero los Pobres” – \$1,465,872.45 (4 %)

Al cierre del ejercicio se reportó un recurso no ejercido del 6 %, aspecto que resulta relevante para el análisis de eficiencia y efectividad en el uso del Fondo.

La operación de estos programas presupuestarios se encuentra alineada con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, así como con los compromisos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo referente al fortalecimiento institucional, la paz y la inclusión social.

No obstante, persisten debilidades en el diseño de los programas (diagnósticos incompletos, árboles de problemas y objetivos mal elaborados, confusión entre fortalecimiento institucional y apoyos sociales directos), falta de Planes Anuales de Trabajo institucionalizados, ausencia de instrumentos permanentes de medición de satisfacción ciudadana y subejercicio recurrente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación con la normatividad del FORTAMUN (LCF, LGCG).
- Referencias explícitas al PMD 2020-2024.
- Inclusión de MIR y DES como insumos técnicos.
- Formalidad en la elaboración de documentos estratégicos.
- Alineación de objetivos de los Pp con el PMD.
- Contribución directa con ODS de la Agenda 2030.
- Ejercicio del gasto con apego a LCF y LGCG.
- Existencia de reportes trimestrales (DES06).
- Programas inciden en áreas sensibles (seguridad, agua potable, bienestar).
- Existencia de MIR e ISD (DES01) y fichas técnicas.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar diagnósticos con metodología clara de MML.
- Consolidar los Planes Anuales de Trabajo (PAT).
- Actualizar manuales de procedimientos incluyendo procesos clave.
- Diseñar instrumentos de satisfacción ciudadana.
- Ampliar indicadores hacia resultados e impacto.

2.2.3 Debilidades:

- Árboles de problemas y objetivos mal elaborados.
- Diagnósticos incompletos y sin evidencia empírica.
- Incongruencias entre MIR, ISD y diagnósticos.
- Planeación poco institucionalizada en UR.
- Manuales incompletos frente a procesos clave.
- No existen instrumentos formales para medir satisfacción.
- Indicadores concentrados en gestión y no en resultados

2.2.4 Amenazas:

- Posibles observaciones de auditoría por diagnósticos débiles.
- Riesgo de recortes presupuestales que afecten la planeación.
- Rezagos en actualización de manuales generan observaciones de auditoría.
- Desconfianza ciudadana si no se perciben beneficios claros.
- Falta de evidencia de impacto debilita la justificación del gasto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones

El municipio cuenta con un marco formal de planeación y ejecución del FORTAMUN, con avances en alineación normativa y logro de metas físicas, especialmente en seguridad pública. Sin embargo, persisten debilidades técnicas en el diseño (árboles de problemas y objetivos incompletos, confusión entre fortalecimiento institucional y apoyos sociales), en la planeación (ausencia de PAT y líneas base débiles), en la operación (subejercicio del 6 %) y en la medición de resultados poblacionales. Es necesario fortalecer la orientación a resultados finales y la participación ciudadana para incrementar la efectividad y legitimidad del uso del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Garantizar que los diagnósticos, objetivos y MIR de los programas reflejen únicamente acciones de fortalecimiento institucional, evitando destinar recursos a apoyos sociales que no corresponden al FORTAMUN.
- Mejorar la definición del problema público en cada Pp, asegurando que sea único, concreto y orientado a resultados.
- Corregir y fortalecer los árboles de problemas y objetivos utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Alinear de manera más clara los diagnósticos con la MIR y el ISD para evitar inconsistencias.
- Institucionalizar la elaboración de Planes Anuales de Trabajo (PAT) para cada UR que ejerce FORTAMUN.
- Establecer metas retadoras y congruentes con líneas base verificables, evitando indicadores de baja exigencia.
- Integrar los ASM de evaluaciones previas (2022, 2023) en la planeación del ejercicio.
- Reforzar la alineación de los Pp con los ODS y los objetivos del PMD.
- Desarrollar mecanismos de planeación participativa que involucren a ciudadanía y Cabildo.
- Implementar mecanismos de planeación financiera y control presupuestal que aseguren el ejercicio total y oportuno de los recursos del FORTAMUN.
- Actualizar el Manual de Procedimientos municipal para incluir procesos clave específicos de los tres Pp.
- Documentar de manera clara los procedimientos de entrega de bienes y servicios.
- Fortalecer mecanismos de verificación de la operación, incorporando controles internos y bases de datos.
- Diseñar e institucionalizar instrumentos de medición de satisfacción ciudadana adaptados a cada Pp.
- Implementar encuestas representativas.
- Transparentar resultados de la percepción en portales de fácil acceso y lenguaje ciudadano.
- Incorporar la percepción ciudadana como insumo para rediseñar programas.
- Generar mecanismos de participación social (comités o foros).
- Reestructurar la MIR del Programa 03, corrigiendo duplicidad de información en el ISD.
- Establecer líneas base y metas retadoras, documentadas con metodología clara.
- Mejorar la calidad de los medios de verificación.
- Difundir los resultados de los indicadores en portales de transparencia en formatos abiertos y comprensibles.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados.

4.4 Principales colaboradores: María Pilar Gutiérrez Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
admon@contadorescertificados.com

4.6 Teléfono: 771 470 4344 / 771 702 8683

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para le Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Tránsito Municipal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Dr. Carlos Cesar Pérez Escamilla

H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hgo.

Lic. Alejandro Filamento Sánchez
Álvarez

Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Tránsito Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

14 Secretaría de Planeación y Evaluación del Desempeño

6.3 Costo total de la evaluación: \$74,240.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Participación por la recaudación obtenida del impuesto sobre la renta.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Se publica el **Informe Final completo de 146 páginas** (el que tiene portada, índice, módulos, FODA y conclusiones).

Enlace oficial: https://orizatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2024_an_informe-final-evaluacion-consistencia-y-resultados-fortamun-2024-san-felipe-orizatlan_151025113751.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

Se publica el presente Formato de Difusión de Resultados. Enlace oficial: <https://orizatlan.gob.mx/informe-final-evaluacion-especifica-de-resultado/2025>

